

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado en fecha 24 de octubre de 2016 para su estudio y dictamen, el expediente número **10336/LXXIV** mismo que contiene escrito firmado por la Diputada Eva Patricia Salazar integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIV Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un exhorto a los 51 Ayuntamientos del Estado, al Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, y al Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, a fin de que realicen en el marco de sus respectivas competencias el desazolve de ríos, arroyos, cauces naturales, así como alcantarillas y drenaje pluvial de nuestra Entidad, a la brevedad posible.

ANTECEDENTES

La promovente, en su escrito hace alusión a las intensas lluvias que se presentan año con año que traen consigo el incremento de precipitaciones pluviales y cambios meteorológicos, es por eso que considera que debemos estar preparados para las contingencias que se lleguen a presentar.

Además, refiere que nuestro Estado ha sido golpeado en varias ocasiones, por fenómenos meteorológicos, que han traído fuertes lluvias, y causado inundaciones, desplazamiento de tierra, derrumbes, desabasto de agua y alimentos, destrucción de carreteras e infraestructura, afectación de sembradíos, entre otras situaciones, las cuales perjudican el patrimonio de las

familias nuevoleonesas, y en ocasiones lamentablemente han cobrado la vida de personas.

A la vez, señala que para los legisladores es impostergable fomentar acciones gubernamentales que ayuden a prevenir situaciones de riesgo y reducir los impactos de los fenómenos naturales, para disminuir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de la población a responder a las emergencias, contribuyendo a un desarrollo seguro y sostenible.

CONSIDERACIONES

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Medio Ambiente, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70, fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Cierto es que, históricamente en Nuevo León, a causa de las intensas lluvias

que se presentan durante la temporada de huracanes en los Océanos Pacífico y Atlántico durante los meses comprendidos de junio a noviembre de cada año, es frecuente que se desborden los ríos y arroyos causando inundaciones, principalmente a causa de la cantidad de agua que cae en forma continua durante 24 horas, como sucedió en 1988 y en el 2010, como lo refiere la promovente.

Además de la afluencia de agua a causa de las intensas lluvias, encontramos que en las alcantarillas y drenaje, están obstruidos por tierra acumulada e incluso en algunas zonas se han encontrado ramas, todo tipo de basura y hasta muebles en los canalones construidos, evitando el paso del agua de lluvia, causando inundaciones, que no solo afecta el tránsito de vehículos de todo tipo y de personas, causando graves daños materiales en las carreteras y caminos, así como las vialidades en las ciudades y las viviendas de la población y sus bienes, al igual la pérdida de vidas humanas y de animales en el campo.

Sin embargo, anualmente las autoridades competentes realizan acciones para desazolvar, para eliminar los residuos acumulados que puedan obstruir un conducto de desagüe, los cauces naturales de los ríos y arroyos.

Para quienes integramos la presente Comisión, estimamos que lo ideal es realizar este tipo de acciones en diversas ocasiones antes de la temporada de huracanes, para así evitar que cuando se dan lluvias fuertes, fuera de esas temporadas no produzcan problemas viales o tragedias humanas.

Por lo antes expuesto coincidimos con la promovente en exhortar a las autoridades que propone para que realicen las acciones de desazolve y se fortalezcan y consoliden todas las acciones requeridas en ríos, arroyos, cauces naturales, así como drenajes pluviales, alcantarillas y canalones.

En virtud de las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, sometemos al criterio de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado, a fin de que fortalezca y consolide las todas las acciones requeridas para desazolvar ríos, arroyos, cauces naturales, así como drenajes pluviales, alcantarillas y canalones, de manera periódica, no solo en la temporada de lluvias intensas.

Segundo.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Delegado de la Comisión Nacional de Agua en el Estado, a fin de que fortalezca y consolide las todas las acciones requeridas para desazolvar ríos, arroyos, cauces naturales, así como drenajes pluviales, alcantarillas y canalones, de manera periódica, no solo en la temporada de lluvias intensas.

Tercero.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 51 Ayuntamientos del Estado, a fin de que fortalezca y consolide las todas las acciones requeridas para desazolver ríos, arroyos, cauces naturales, así como drenajes pluviales, alcantarillas y canalones, de manera periódica, no solo en la temporada de lluvias intensas.

Monterrey, Nuevo León, a

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presidente:

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

VICEPRESIDENTE:

SECRETARIO:

DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO
IRACHETA

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN

VOCAL:

DIP. EUGENIO MONTIEL
AMOROSO

VOCAL:

DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO
GARZA

VOCAL:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ

VOCAL:

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE
LA GARZA

VOCAL:

DIP. GLORIA CONCEPCIÓN
TREVINO SALAZAR

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ
VILLARREAL

VOCAL:

DIP. MARCOS MENDOZA
VÁZQUEZ

VOCAL:

DIP. JORGE ALAN BLANCO
DURÁN